



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 091-2023-MDP

Pampacolca, 29 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA
VISTO:

La, solicitud de fecha 29 de Mayo del 2023 – EXP. N° 0870 presentado por el **Dr. KRESMIR ROMERO BARRIGA**, identificado con DNI N° 29378064, Médico Asistencial del Centro de Salud de Pampacolca, donde solicita Resolución de Reconocimiento por la labor realizada en bien de la población de Pampacolca, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, Expresar el Reconocimiento y Felicitación por una loable y abnegada Acción en beneficio del Distrito;

Que, visto la solicitud de fecha 29 de mayo del 2023 – EXP. N° 0870 presentado por el **Dr. KRESMIR ROMERO BARRIGA**, identificado con DNI N° 29378064, Médico Asistencial del Centro de Salud de Pampacolca, de profesión Médico Cirujano con numero de colegiatura CMP 32586, solicita emitir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento y Felicitación por su loable labor a favor de la comunidad de Pampacolca como Médico Cirujano del Centro de Salud de Pampacolca, durante el periodo del mes de enero del año 2015 a la Fecha 29 de mayo del 2023;

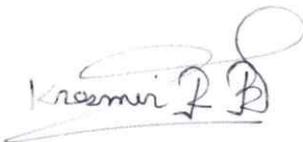
Estando en lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas Inc. 6) del Art. 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

SE RESUELVE:

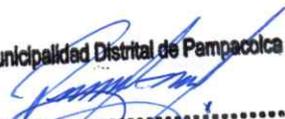
ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, al Dr. **KRESMIR ROMERO BARRIGA**, identificado con DNI N° 29378064, Médico Asistencial del Centro de Salud de Pampacolca, de profesión Médico Cirujano con numero de colegiatura CMP 32586, por la labor realizada en bien de la población de Pampacolca, periodo de enero del 2015 al 29 de mayo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE;


29378064

29/05/2023
12:40 hrs.


Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 45640651
ALCALDE

Con la fuerza de todos recuperemos Pampacolca